

Comparación de las propuestas constitucionales, por el economista Andrés Solimano

Este 7 de noviembre, el consejo constitucional presentó la nueva propuesta de Carta Magna al presidente Gabriel Boric, quien señaló que ahora “el soberano deberá elegir”. A poco más de un mes del plebiscito que decidirá si se aprueba o no este texto constitucional escrito por la mayoría republicana y de derecha.

El economista, ex director del Banco Mundial, fundador y presidente del Centro Internacional de Globalización y Desarrollo, CIGLOB, Andrés Solimano, realizó una comparación a fondo entre esta propuesta constitucional y la que fue rechazada en el plebiscito pasado, y también con el texto que nos rige actualmente.

Solimano, desglosó en primera instancia la relación de los textos con los derechos laborales, asegurando que, en el proyecto constitucional de 2022, se dejaba la oportunidad de negociación ramal o nacional, cuestión que en el nuevo proyecto se desecha de plano. “Con lo cual debilita, sigue este proceso de más de medio siglo de debilitamiento estructural del sector trabajo, que ha llevado a un deterioro importante en la distribución del ingreso”, apunta el economista.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/SOLIMANO-Cuna-1.mp3>

AFP e ISAPRES para siempre

Solimano comenta que el anterior proyecto constitucional, concebía la creación de un sistema de seguridad social pensado en el beneficio de los chilenos. Mientras que el nuevo texto,

solo se consigna que “cada persona tendrá propiedad sobre sus cotizaciones previsionales para la vejez y los ahorros generados por ellos”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/SOLIMANO-Cuna-2.mp3>

Se elimina Servicio Nacional de Salud y el pago de contribuciones al Patrimonio

El economista ve con preocupación, que dentro de la nueva propuesta constitucional se elimine el Servicio Nacional de Salud de carácter universal, público e integrado. Y solamente se establece que la ley, creara un sistema de salud universal.

El derecho a la vivienda, queda fijado, sin embargo, se le quita la palabra digna, del proyecto anterior y se le agrega una eliminación del pago de contribuciones al patrimonio. Andrés Solimano, declara: “En un país de alta desigualdad, como en Chile, se dé, él lujo el Consejo Constitucional de eliminar las contribuciones de bienes raíces”. Agregando que el impacto a la financiación de municipios será devastador.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/SOLIMANO-Cuna-3.mp3>

Debilitamiento de la estructura tributaria del Estado

“Estamos en los 15 países, más desiguales del mundo, según la OCDE, y ese país se da el lujo de debilitar la estructura tributaria, porque no solo se eliminan las contribuciones de los bienes raíces, sino que se puede deducir los gastos necesarios de vida, cuidado y desarrollo de la persona del pago de impuestos”, apunta Solimano.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/SOLIMANO-Cuna-4.mp3>

No hay derecho a agua

El economista constata que en el nuevo texto constitucional se consigna que “Los titulares tendrán uso y goce de los derechos de agua, muy parecido a la Constitución original de 1980, yo creo que esta es una restauración de la Constitución del 80’ pre – reforma”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/11/SOLIMANO-Cuna-5.mp3>

Finalmente, el economista manifiesta que esta es una Constitución que busca retrotraer hasta la Constitución del 80 antes de la reforma de 2005. Señala Solimano que este nuevo texto constitucional, al no hacerse cargo de los problemas sociales que aquejan al pueblo chileno, no traerá estabilidad al país, por el contrario pudiese agudizar la conflictividad social.